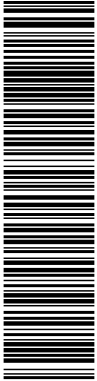


DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA constitucion 2 SESION (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 780R8-W0Z3X-C09ZU Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 13:57:24 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 19/09/2023 11:03 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 21/09/2023 13:48	ESTADO FIRMADO 21/09/2023 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69468-780R8-W0Z3X-C09ZU-E7617D8C9A8AEB1DAFDEA46F7625EA7919267) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Mancomunidad de Tentudía

Ronda de segura de león, nº 7 , 06260 Monesterio. Badajoz. tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA

Asistentes:

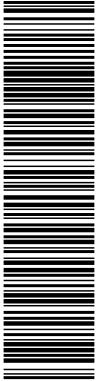
- D. Jesús Gonzalez Rico
- D.ª Lourdes Linares Matito
- D. Jose Maria Contreras Pérez
- D. Luis David Zapata Macias
- Dª Felicidad Hernandez Sánchez
- Dª Joaquina Rebollo Caballero
- Dª Carmen Fernandez Gonzalez
- Dª Carmen Pagador López
- D. Antonio Becerra Carrasco
- Dª Ana Fernandez Salguero Elena
- Dª Dolores Vargas Villalba
- Dª Manuela Ferreira Delgado
- D Juan Elias Megiaas Castillon
- Dª Isabel Maria Garduño Carmona
- D. Manuel Fariñas Aguilar

En la localidad de Cabeza la Vaca, siendo las 12:33 horas del día 14 de agosto de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como los artículos 7 y siguiente de los Estatutos de la Mancomunidad y al efecto de proceder a celebrar a la elección del Presidente de la Mancomunidad de Tentudia, se reúnen los Sres. Vocales Representantes designados y al margen enumerados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto.

Una vez abierta la sesión por el Presidente de la Mesa de Edad, se manifiesta que procede realizar nueva votación a los candidatos presentados a Presidente de la Mancomunidad, al no haberse alcanzado por ninguno de ellos la mayoría absoluta, en la sesión constitutiva celebrada con fecha 11 de agosto de 2023.

Continúa explicando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de los Estatutos de la Mancomunidad:

DOCUMENTO .ACTA DE PLENO: ACTA constitucion 2 SESION (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 780R8-W0Z3X-C09ZU Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 13:57:24 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 19/09/2023 11:03 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 21/09/2023 13:48	ESTADO FIRMADO 21/09/2023 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69468 780R8-W0Z3X-C09ZU E/7617DBC8AEAE81DAFDEA46F767B2EA7919267) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Si ningún candidato obtiene mayoría absoluta en la primera votación, se celebrará, setenta y dos horas después una segunda, resultando elegido aquel que obtenga mayor número de votos. En caso de empate resultará elegido el de mayor edad.

Los candidatos al cargo de Presidente de la Mancomunidad son los siguientes:

Jesús González Rico
Felicidad Hernández Sánchez

VOTACIÓN PARA ELECCIÓN DE PRESIDENTE:

Por la Sra. Secretaria que suscribe, continua explicando que se va a proceder a la votación para la elección de Presidente, mediante votación a mano alzada, según se nombra a cada uno de los candidatos presentados.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Realizada la votación, procede el escrutinio de la misma, con el siguiente resultado:

Jesús González Rico: 7 votos

Felicidad Hernández Sánchez: 8 votos

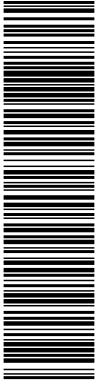
El Presidente de la Mesa Edad manifiesta:

Habiendo obtenido la mayoría simple de los votos obtenidos, la candidata Felicidad Hernández Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de los Estatutos mencionados, queda proclamada Presidenta de la Mancomunidad.

TOMA DE POSESIÓN DE LA PRESIDENTA

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Mesa de Edad requiere a la Presidenta Electa para que jure o prometa el cargo de conformidad con la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «*Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidenta de la Mancomunidad de Tentudia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*».

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA constitucion 2 SESION (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 780R8-W0Z3X-C09ZU Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 13:57:24 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 19/09/2023 11:03 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 21/09/2023 13:48	ESTADO FIRMADO 21/09/2023 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69468780R8-W0Z3X-C09ZU E7617DBC8A6AEB1DAFDEA46F767B2EA7991267) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Realizado el juramento, la Presidenta D^a Felicidad Hernández Sánchez pasa a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación por la Secretaria que suscribe, se manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. 1 de los Estatutos, "Serán elegidos Vicepresidentes, los candidatos a Presidente que después de este, hayan obtenido mayor número de votos en la elección de Presidente. Por lo que en este sentido, D. Jesús González Rico, resulta elegido 1º Vicepresidente de la Mancomunidad de Tentudia, quien puede proceder a jurar o prometer su cargo.

La Sra. Presidenta requiere al Vicepresidente Electo para que jure o prometa el cargo de conformidad con la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: *«Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidenta de la Mancomunidad de Tentudia, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».*

Para finalizar la Sra. Presidenta toma la palabra y manifiesta lo siguiente:

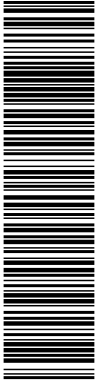
Buenas tardes a todos y todas. En primer lugar, quiero transmitir el agradecimiento del pueblo de Cabeza la Vaca por este nombramiento.

Una Mancomunidad como la de Tentudia con tantos años de experiencia a sus espaldas, merece el compromiso firme de todos los presentes. Los vecinos de cada uno de los nueve municipios más las dos pedanías que la componen, ponen en nuestras manos su confianza. Tenemos que ser conscientes de para que estamos aquí y por qué. Nos debemos solo a ellos, a sus intereses y a sus necesidades.

Los retos que se nos presentan no son fáciles. El gran problema de la sequía y la puesta en marcha del Plan de Recogida de Basuras, los más inminentes. El trabajo y la ilusión de quienes hoy estamos aquí deben estar a la altura de una institución creada para poner en valor una comarca de gran riqueza humana, afrontando un futuro incierto con la energía y la fuerza necesarias para vencer los obstáculos que se nos presentarán en estos próximos cuatros años.

El respeto debe ser nuestro buque insignia. Respeto entre todos nosotros al margen de colores políticos, respeto a todos los trabajadores y trabajadoras que dan vida a esta Institución, y sobre todo respeto a quienes necesitan nuestra unión.

DOCUMENTO ACTA DE PLENO: ACTA constitucion 2 SESION (1)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 780R8-W0Z3X-C09ZU Fecha de emisión: 21 de Septiembre de 2023 a las 13:57:24 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA E INTERVENTORA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 19/09/2023 11:03 2.- PRESIDENTA de MANCOMUNIDAD DE TENTUDIA. Firmado 21/09/2023 13:48	ESTADO FIRMADO 21/09/2023 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 69468780R8-W0Z3X-C09ZU E/7617D8C8A8AEB1DAFDEA46F767B2EA7991267) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Me pongo al servicio de este cargo, con el afán de aprender de quienes más saben, con la confianza de poder seguir en la línea de quienes han hecho tanto y tan bien por nuestra comarca y agradeciendo la oportunidad de que entre todos podamos formar un gran equipo de trabajo al servicio de los habitantes que componen la Mancomunidad de Tentudia.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de edad levanta la sesión siendo las 12:42 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo. Felicidad Hernández Sánchez

Fdo.: Paula Cintado García